

UAIP/OIR/0268/2018

Vista la solicitud de la Licenciada, [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] quien requiere:

*"Se me informe por de Recursos Humanos de esta Dirección, a quien se le asignó Plaza vacante que tenía la ex jefa de la Unidad de Registro y Control Penitenciario.*


*Razones, requisitos del porque se asignó ésta a alguna persona, esto debido a que he solicitado dicha plaza y se me informa que ya no está vacante.*

*Por lo que solicito se me informe cuando fue el concurso o licitación interna que se llevó acabo para haberla asignado, ya que mi persona desde el 03/07/17, a la fecha he estado de manera interina Ad- Honorem y jamás me di cuenta de dicho concurso (como para ) o para la asignación de esta".*

"Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Se anexa a fotocopia de Memorando Of. RR. HH- 2454/18 procedente del Departamento de recursos Humanos.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las nueve horas con del día diecinueve de julio del dos mil dieciocho.

  
Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información.



S  
#14

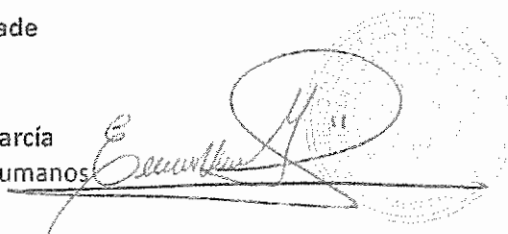
MEMORANDO  
OF. RR.HH – 2454/18

Para: Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información

De: Licda. Evelin del Carmen Villalobos García  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Asunto: Informando

Fecha: 10 de Julio de 2018



Me es grato dirigirme a Usted y desearle el mayor de los éxitos en las funciones que a diario realiza, ocasión que aprovecho para informar en relación al memorando UAIP/OIR-0579/18, relacionado a la solicitud de la Licda. [REDACTED], con número de referencia 00268/2018.

Al respecto informo lo siguiente:

1) "Se me informe por parte de Recursos Humanos de esta Dirección, a quien se le asigno plaza vacante que tenía ex jefa de la Unidad de Registro y Control Penitenciario"

Al respecto se tiene a bien informar que la plaza que tenía la ex jefa de la Unidad de Registro y Control Penitenciario, está en calidad de reservada ya que se está llevando el proceso de evaluación en Escuela Penitenciaria, para luego asignar a la persona idónea y cumpla los requisitos; sin omitir manifestar que la ex jefa de dicha Unidad, tenía una plaza de Técnico IV desde que estaba destacada en la Unidad de Planificación, por lo que al momento de trasladársele a la Unidad de Registro y Control, como Jefa de esta; no tuvo cambio de plaza.

2) "Razones, requisitos del porque se asignó está a alguna persona, esto debido a que he solicitado dicha y se me informa que ya no está vacante"

Sobre el particular, se informa que la asignación de plazas es en base a necesidades de personal que requieren Unidades, Departamentos o Centros Penitenciarios; por lo que la plaza de Técnico IV, no es una plaza que corresponda a una Jefatura, en ese sentido las personas que están en proceso de evaluación en Escuela Penitenciaria es por que cumplen con el perfil para la plaza en mención.

pasa...

...viene

3) "Por lo que solicito se me informe cuando fue el concurso o licitación interna que se llevó a cabo para haberla asignado, ya que mi persona desde el 03/07/17, a la fecha he estado de manera interina ad-honorem y jamás me di cuenta de dicho concurso (como para) o para la asignación de esta"

Es de mencionar que los concursos son competencia de Escuela Penitenciaria y licitaciones internas se desconoce si se realizan en esta DGCP, así también la plaza que la Licda. Cerón tiene asignada es acorde a las funciones que ostenta, siendo esta una plaza de Jefe de Departamento I.

Cabe aclarar que este Departamento no tiene conocimiento alguno si en determinado momento se ha girado instrucción a Escuela Penitenciaria para que realice concursos para Jefatura de Departamento de Registro y Control Penitenciario.

Sin otro particular, atentamente